



## **Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos alienta a continuar las investigaciones sobre ejecuciones extrajudiciales y otros delitos graves**

Guatemala, 13 de agosto de 2010

La Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala valora los avances que representan para la Justicia las recientes investigaciones a cargo del Ministerio Público y la CICIG en el caso Pavón y otros casos de ejecuciones extrajudiciales, tráfico de drogas, lavado de dinero y extorsiones. Estas son señales alentadoras en la lucha contra la impunidad y el desmantelamiento de estructuras criminales en el país.

En reiteradas ocasiones la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha llamado al Estado a investigar y sancionar como un deber jurídico, no sólo las violaciones de los derechos humanos cometidas por sus agentes o con su aquiescencia, sino también las que provengan del crimen organizado, el narcotráfico u otros.

Particularmente en el caso Pavón, se visualizan avances en el cumplimiento de la recomendación formulada por la Alta Comisionada de investigar de manera inmediata, exhaustiva e imparcial las muertes ocurridas en esa granja penal el 25 de septiembre de 2006\*.

La Oficina alienta a las instituciones de Justicia del Estado de Guatemala a continuar y concluir las investigaciones, así como juzgar y sancionar con todas las garantías del debido proceso a los responsables de hechos que, de llegar a ser comprobados por la Justicia, constituirían graves violaciones a los derechos humanos.

*\*Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su Oficina en Guatemala, Doc.N.U. A/HRC/4/49/Add.1, 12 de febrero de 2007, párra.13, 16 y 34.*

\*\*\*\*